

BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“Manquehuito – Campaña verano- encuentra los pares”

- 1) **Nombre:** *“Manquehuito – Campaña verano- encuentra los pares”*
- 2) **Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile que sigan a Manquehuito en el Instagram de la marca, alojada en: <https://manquehuito.cl/> y que participen en conformidad al número 4 de estas Bases.
- 3) **Período:** El presente concurso estará vigente entre las 00:00 horas del día martes 15 de febrero del 2022 y las 23:59 horas del día domingo 27 de febrero de 2022, ambas fechas incluidas.
- 4) **Mecánica:** Participarán por el Premio todas las personas que ingresen al Instagram de Manquehuito, alojado bajo el hashtag @manquehuitopopwine (<https://www.instagram.com/manquehuitopopwine/>), y sigan las siguientes instrucciones:
 - 1) Seguir el Instagram @manquehuitopopwine desde sus cuentas de usuario de Instagram.
 - 2) Ver el video que aparecerá en la publicación correspondiente a este concurso y buscar en él todos los pares de cartas de la nueva imagen de *Manquehuito*.
 - 3) Dejar en los comentarios de la publicación la cifra correcta de pares encontrados en el video, indicando las coordenadas de cada carta que contenga la nueva imagen de los productos *Manquehuito*.
- 5) **Premio:** Los ganadores se llevarán:
 - 1) 1 (un) cooler marca *Manquehuito* (medidas: 39 x 31 x 36,5 cm (Alto x Largo x Ancho)) de metal galvanizado, con 1 (una) caja compuesta ya sea por 24 (veinticuatro) latas 350 cc o por 30 (treinta) botellines de 275cc, marca *Maquehuito pop wine*, según disponibilidad de stock.

Para personas de regiones que no puedan canjear su premio podrán elegir el doble de productos a cambio de cooler ya antes mencionado.
- 6) **Sorteos:** El sorteo del premio se realizará el día lunes 28 de febrero del 2022, a las 16:00 horas, entre los participantes que hayan seguido la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases, mediante un sistema aleatorio. El sorteo del ganador será realizado por la agencia Redon Ltda., ubicadas en Av. del Valle N° 945 Of. 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Región Metropolitana.

7) Entrega del Premio: Los nombres de las cuentas de los ganadores se comunicarán en las historias del sitio web de Instagram de Manquehuito, alojado en el sitio web <https://www.instagram.com/manquehuitopopwine/> con un máximo de 48 horas después de la realización de la elección del ganador, y se informará vía mensaje directo en Instagram al ganador.

Los ganadores deberán enviar sus datos respondiendo al mensaje enviado dentro de las 48 horas siguientes de la comunicación. Ellos deberán incluir: nombre, RUT, dirección, mail y teléfono para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si los ganadores no responden al mensaje dentro del plazo de 48 horas señalado anteriormente, o no entregan todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncian a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

La entrega de los premios serán enviados una vez concluido el período de vigencia del concurso y dentro de máximo 60 (sesenta) posteriores a dicha fecha entregada los datos del ganador.

8) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante el sitio de Instagram de *Manquehuito* <https://manquehuito.cl/>.
- La participación en este concurso implica la total aceptación total de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT al Direct Message de Instagram.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia RedOn no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Puerto Gráfico Ltda. y RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en el sitio de Instagram de Manquehuito Pop Wine <https://manquehuito.cl/>.

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Alejandra Dättwyler Corfio